



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 1911-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 23 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Comisión de Fiscalización de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0005-2018-UNHEVAL-CPE, del 04.MAY.2018, remite para su aprobación el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL, (marzo-diciembre 2018);

Que, el Presidente del Consejo Consultivo de la Alta Dirección, con el Oficio N° 00150-2018-UNHEVAL-CCAD, luego de revisado y analizado el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL, (marzo-diciembre 2018), emite opinión favorable para su aprobación;

Que en la sesión extraordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 15.MAY.2018, y en mérito al inciso h), del Artículo N° 113 del Estatuto de la UNHEVAL, y con la opinión favorable, el pleno acordó aprobar el **PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA UNHEVAL, (MARZO-DICIEMBRE 2018)**;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0508-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el **PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, (MARZO-DICIEMBRE 2018)**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Comisión de Fiscalización de la UNHEVAL, y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely A. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad-
VR Inv-
AL-OCI-
Transparencia
DCalidad
Comisión Fiscalización
-DIGA
Archivo

YKFQ/Vam